Resolución D.G.O.C. Nº 203 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2015 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA DIGESA" - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 286.985.----------

Asunción, 26 de marzo de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2015 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA DIGESA" - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 286.985;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2015 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA DIGESA" - AD REFERÉNDUM*** **- I.D. Nº 286.985,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 10 de febrero de 2015, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que no se ha recepcionado oferta alguna, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de febrero de 2015, se realizó la apertura con los siguientes participantes, correspondiente a las empresas: **PM Y A S.A., CHARPENTIER S.R.L. Y SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos**, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC., **Bioquim. Roberto Núñez**, representante de la Dirección de Administración y Finanzas de la DIGESA – MSPBS y **Lic. Karina Pérez,** representante de la Dirección de Laboratorio de la DIGESA – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11 de marzo de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 203 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2015 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA DIGESA" - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 286.985.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: ***SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takoaka, P.M. y A. S.A. y CHARPENTIER S.R.L.***----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma de los Contratos, quedarán sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2015 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LABORATORIO ARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL" - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 286.985,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 203 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2015 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA DIGESA" - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 286.985.----------

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takoaka									
Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Gs	Monto Gs. IVA Incluido
3	41115709-001	Columna para HPLC	Shimadzu	Japón	Unidad	Unidad	1	20.845.625	20.845.625
15	41115717-003	Ferrula de grafito para inserto de vidrio	Shimadzu	Japón	Unidad	Unidad	10	370.625	3.706.250
TOTAL GENERAL GUARANIES IVA INCLUIDO									24.551.875

CHARPENTIER S.R.L.									
Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Gs	Monto Gs. IVA Incluido
8	411104901-001	Cartucho p/ remoción de orgánicos y cloro para Destilador de agua	Fisher	USA	Unidad	Unidad	10	1.300.000	13.000.000
9	411104901-001	Cartuchos de pretratamiento para remoción de iones	Fisher	USA	Unidad	Unidad	10	1.480.000	14.800.000
10	41104212-999	Cartucho para agua ultra pura	Fisher	USA	Unidad	Unidad	3	6.445.000	19.335.000
11	41115717-019	Liner para Inyector	Restek	USA	Unidad	Unidad	5	350.000	1.750.000
12	41115717-003	Ferrula de grafito poliimida	Restek	USA	Unidad	Unidad	20	350.000	7.000.000
13	41115717-003	Ferrula de grafito poliimida	Restek	USA	Unidad	Unidad	20	400.000	8.000.000
14	41115717-003	Ferrula de grafito	Restek	USA	Unidad	Unidad	20	100.000	2.000.000
16	41115710-001	Calumna capilar	Restek	USA	Unidad	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
17	41115710-014	Aceite ultra grado	Edwar	USA	Unidad	Unidad	5	250.000	1.250.000
18	41121810-012	Tubo de grafito	Photron	Australia	Unidad	Unidad	5	400.000	2.000.000
19	41121810-013	Tubo de grafito	Photron	Australia	Unidad	Unidad	5	600.000	3.000.000
TOTAL GENERAL GUARANIES IVA INCLUIDO									77.635.000

P.M. y A. S.A.									
Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Gs	Monto Gs. IVA Incluido
20	40161507-005	Red de Fitoplancton	Limnotec	Brasil	Unidad	Unidad	3	2.420.000	7.260.000
21	41116130-409	Equipo para toma de Muestra	Limnotec	Brasil	Unidad	Unidad	2	5.940.000	11.880.000
22	40161507-005	Red de Fitoplancton	Limnotec	Brasil	Unidad	Unidad	3	2.420.000	7.260.000
23	40161507-9999	Red de Zooplancton	Limnotec	Brasil	Unidad	Unidad	3	2.200.000	6.600.000
TOTAL GENERAL GUARANIES IVA ~~INCLUIDO~~									33.000.000

Resolución D.G.O.C. Nº 203 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2015 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA DIGESA" - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 286.985.----------

Monto Adjudicado (I.V.A. Incluido): Ciento treinta y cinco millones, ciento ochenta y seis mil, ochocientos setenta y cinco.----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 01, 02, 04, 05, 06 y 07**, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la **Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 350.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES